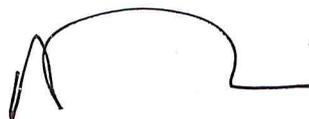


EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. s/n) - Ante los cuestionamientos públicos sobre resoluciones y actuaciones de este cuerpo, contenidos en el artículo publicado por el Semanario "*Brecha*" el día 10 de junio pasado, bajo el título: "*Desde Washington con amor*", el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación resuelve:

1. Ratificar lo actuado y su resolución de fecha 27 de abril de 2016 recaída en el expediente Nro. 121700-000536-16, especialmente en sus considerandos.
2. Reafirmar la institucionalidad y procedimientos universitarios así como los ámbitos democráticos y co-gobernados, como los más adecuados para tramitar la discusión de ideas plurales y procesar la resolución de posiciones críticas sobre las políticas universitarias, los asuntos académicos y decisiones de las autoridades, manteniendo siempre el estilo de respeto, tolerancia y honestidad que ha caracterizado a los universitarios y jerarquizando la difusión de aquellas acciones de la Facultad que confirman el papel de las Humanidades en la sociedad uruguaya.

(7 en 9)



Dr. Álvaro Rico
Decano

AR./mV.